

# Sesion 26.<sup>a</sup> extraordinaria en 25 de noviembre de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

## Sumario

Se aprueban los proyectos sobre autorizacion para pago de rancho i forraje del Ejército; venta de una propiedad de la Municipalidad de Iquique; venta de una propiedad de la Municipalidad de Colina, para adquirir otro local destinado a los servicios de esta Municipalidad; i viáticos al personal de la Direccion de Obras Públicas.—El señor Yáñez observa que reglamentariamente debió cerrarse el 15 del presente la discusion de los presupuestos.—El señor Quezada (Ministro del Interior) da lectura al programa del nuevo Gabinete.—Reciben al Ministerio los señores Valderrama, Aldunate, Valenzuela, Zañartu i Alessandri don Arturo.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate S. Carlos	Feliú Daniel
Alessandri Arturo	Gatica Abraham
Alessandri José Pedro	Lyon Roberto
Ariztía Rafael	Mac Iver Enrique
Barrios Luis Aníbal	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Besa Arturo	Quezada Armando
Bruna Augusto	Rivera Guillermo
Búlnes Gonzalo	Urrejola Rafael
Claro Solar Luis	Valderrama José M.
Charme Eduardo	Valenzuela Régulo
Echenique Joaquín	Yáñez Eliodoro
Edwards Guillermo	Zañartu Enrique
Escobar Alfredo	

I los señores Ministros del Interior, de Re-

laciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

## Acta

*Se leyó y fué aprobada la siguiente:*

### Sesion 25.<sup>a</sup> extraordinaria en 21 de noviembre de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Barrios (Ministro de Hacienda), Barros, Búlnes, Claro, Concha, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, Freire, Lyon, Mac Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Varas i Zañartu i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Guerra i Marina.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los tres primeros comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de lei:

El que concede a doña María Luisa Frias una pension de ciento cincuenta pesos mensuales;

El que concede al teniente-coronel graduado de Ejército don Manuel 2.<sup>o</sup> Blanco un abono de catorce años cuatro meses i dieciocho dias de servicios para los efectos de su retiro; i

El que declara comprendido en los beneficios de la lei sobre recompensas a los sobrevivientes del combate de Sangra, al coronel don Rodolfo Wolleter i al sarjento mayor don Félix Vivanco Pinto.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el cuarto comunica que ha aprobado un proyecto de lei por el cual se concede a la viuda e hijos menores de don Víctor Fabio Zañartu una pension anual de tres mil seiscientos pesos.

Con el quinto comunica que ha aprobado un proyecto de lei por el cual se abona al Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca don Agustin Parada Benavente, diez años un mes i catorce dias de servicios, para los efectos de su jubilacion.

Pasaron a la Comision de Lejislacion i Justicia.

A indicacion del señor Presidente i con el asentimiento de la Sala, se toma en consideracion, en discusion jeneral i particular a la vez, el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo, en que se concede a la Junta de Beneficencia de Santiago un auxilio extraordinario de sesenta i cinco mil trescientos veintitres pesos cuarenta i un centavos, a fin de que pague a la Direccion de Alcantarillado i Pavimentacion, igual cantidad que se adeuda por trabajos de pavimentacion frente a propiedades de la indicada Junta.

Usa brevemente de la palabra el señor Ochagavía, i cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese a la Junta de Beneficencia de Santiago un auxilio extraordinario de sesenta i cinco mil trescientos veintitres pesos cuarenta i un centavos, a fin de que pague a la Direccion del Alcantarillado i Pavimentacion igual cantidad que se adeuda por trabajos de pavimentacion frente a propiedades de la indicada Junta, eximiéndose a dicha Junta del pago de los intereses devengados por la mora en los pagos de la pavimentacion fiscal.»

En la hora de los incidentes el señor Ministro de Hacienda formula indicacion para que se acuerde prorrogar la presente sesion, por media hora, destinándose los últimos treinta minutos a la discusion del proyecto de lei de la Cámara de Diputados que suprime los derechos de internacion del azúcar i prohíbe su esportacion.

El señor Feliú, refiriéndose a las observaciones que se formularon en la sesion ante-

rior, al discutirse el proyecto de lei en virtud del cual se concede un auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Santiago, i al rechazo de la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en dicho proyecto en el sentido de destinar una suma igual a la que se concedia para la capital, a fin de combatir en las demas ciudades del pais la epidemia de influenza que hoi azota las poblaciones, cree que el Honorable Senado ha procedido en este caso con falta de equidad desprecupándose en absoluto de las necesidades que en esta materia se deja sentir en toda la República.

Termina sus observaciones manifestando que alienta la esperanza de que el señor Ministro del Interior habrá de tener conocimiento de las necesidades en los servicios de Beneficencia de Concepcion i Talcahuano i tomará las medidas del caso para satisfacerlas.

Usan tambien de la palabra en este incidente el señor Ministro de Hacienda i los señores Mac Iver i Concha.

El señor Ministro de Hacienda espresa que ha sido informado en la Secretaría de esta Cámara de que el proyecto de lei a que se ha referido en su indicacion, relativo a la supresion de los derechos de internacion del azúcar no ha sido incluido en la convocatoria al actual período de sesiones extraordinarias i retira, en consecuencia, su indicacion de preferencia que habia formulado.

El señor Lyon usa de la palabra para manifestar que en su concepto se está exajerando demasiado la gravedad de la epidemia reinante. Por la esperiencia que ha adquirido en la atencion a los enfermos, es ésta mui inferior a las epidemias de tifus que vienen a Chile casi todos los años.

En cuanto a que se favorezca mas con los fondos fiscales a ciudades como Santiago i Valparaíso, lo encuentra mui justificado, pues se ha podido observar que el cuarenta por ciento de los enfermos que hai actualmente en los hospitales de Santiago vienen de provincia; en Valparaíso sucede otro tanto, pues la mitad de los enfermos que se curan en los hospitales de dichas ciudades vienen de las Costas.

Se dan por terminados los incidentes.

Antes de suspenderse la sesion, el señor Presidente anuncia como asuntos para agregar a la tabla de fácil despacho, los siguientes negocios:

Mensaje del Ejecutivo sobre modificaciones

a la lei número 1,195, de 14 de diciembre de 1916, que autoriza al Presidente de la República para invertir provisionalmente hasta cuatro millones de pesos en el rancho i forraje del Ejército, mientras se aprueba la lei de Presupuestos;

Mensaje de S. E. el Presidente de la República en que inicia un proyecto de lei sobre aclaracion a la lei número 3,339, de 28 de diciembre último, que concedió un auxilio extraordinario a los establecimientos de beneficencia de la República, en lo relativo a la asignacion concedida a la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Copiapó;

Proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo en que se autoriza al Presidente de la República para fijar los viáticos que devenguen los empleados de la Direccion de Obras Públicas cuando salgan del lugar de su residencia en comision de servicio;

Solicitud de la Municipalidad de Iquique, en que pide la aprobacion del Senado para el acuerdo municipal celebrado en sesion de 13 de enero último, referente a la venta de una propiedad raiz de dicha corporacion.

Solicitud de la Municipalidad de Colina en que pide la aprobacion del Senado para el acuerdo municipal celebrado en sesion de 3 de octubre último, referente a la venta de una propiedad raiz de dicha corporacion.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, por asentimiento unánime del Senado, se constituye la sala en sesion secreta, i se adoptan las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

### Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 25 de noviembre de 1918. — Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, con esta fecha, he aceptado la renuncia presentada por los señores don Pedro García de la Huerta, don Ruperto A. Bahamonde, don Alcibiades Roldan, don L. Anibal Barrios, don Víctor V. Robles i don Francisco Landa, de los cargos de Ministros de Estado en los departamentos de Interior; Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion; Justicia e Instruccion Pública; Hacienda; Guerra i Marina, e Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles, respectivamente, i he nombrado en su reemplazo, a los señores don Armando Quezada Acharan, don Luis Barros Borgoño, don Luis Orrego Luco, don

Luis Claro Solar, don Enrique Bermúdez i don Vicente Adrian.

Dios guarde a V. E. — JUAN LUIS SANFUENTES. — Armando Quezada A.

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

3.º Tres sobres que contienen el acta, el cuaderno de firmas i las cédulas de la eleccion complementaria de Senador por la provincia de Maule, verificada en las secciones primera, segunda i tercera, unidas, de la subdelegacion sesta de la comuna de Empedrado el 17 del presente mes de noviembre; i

Dieciocho sobres con cédulas traídos por la Comision del Senado que fué a presenciar la referida eleccion.

4.º De dos solicitudes.

La primera, de la Municipalidad de Lináres, sobre autorizacion para contratar con don Carlos Roberto Silva la pavimentacion de esa ciudad; i

La segunda, de doña Zoila Astorga, viuda de Espinosa, en que pide se le conceda una pensión de gracia.

### Rancho i forraje del Ejército

El señor Tocornal (Presidente). — Aun cuando ya ha pasado el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho, pediría al Honorable Senado su asentimiento para ocuparnos de los negocios de esa naturaleza que fueron anunciados en la última sesion.

Acordado.

El señor Secretario da lectura a un mensaje del Presidente de la República en que se propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Substitúyese el artículo 2.º de la lei número 3,145, de 14 de diciembre de 1916, por el siguiente:

«Las adquisiciones podrán hacerse por propuestas públicas o por administracion.»

El señor Tocornal (Presidente). — En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor Ochagavía. — ¿Qué lei es la que se trata de modificar?

El señor Secretario. — La lei número 3,145, que autorizó provisionalmente la inversion de cuatrocientos mil pesos en adquirir artículos para rancho i forraje para el Ejército, mientras se aprobaba el presupuesto para el año siguiente.

El señor Tocornal (Presidente). — La lei jeneral ordena hacer las adquisiciones por propuestas públicas, i el proyecto autoriza para hacer las compras por administracion.

El señor **Ochagavía**.—¿Está informado el proyecto?

El señor **Secretario**.—Nó, señor Senador; no ha pasado a Comision.

El señor **Búines**.—Entiendo que ya se ha concedido otra vez esta misma autorizacion, i ha dado buenos resultados.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Justamente, en vista de la observacion que hace el honorable Senador por Malleco, estimé que la colocacion de este proyecto en la tabla de fácil despacho tendrá la aceptacion del Honorable Senado.

El señor **Ochagavía**.—Muy bien; por mi parte no hai oposicion para que se apruebe el proyecto.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se dará por aprobado el proyecto.

El señor **Feliú**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Queda aprobado el proyecto, con el voto en contra del honorable señor Senador por Concepcion.

### Autorizacion a la Municipalidad de Iquique

*El señor Secretario da lectura al siguiente proyecto de acuerdo:*

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el artículo 56 de la Lei Orgánica de Municipalidades, otorga su acuerdo para que la Municipalidad de Iquique pueda vender, a razon de ciento treinta pesos el metro cuadrado, una propiedad que la corporacion municipal posee en la calle de Izaza, entre Bolívar i San Martín.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion el proyecto de acuerdo.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

### Lei de presupuestos

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra en los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion jeneral de la lei de presupuestos.

Ofrezco la palabra.

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo creo que vendria esperar al nuevo Ministro de Hacienda ántes de clausurar la discusion. Por mi parte, tengo que formular algunas breves

observaciones que requeririan la presencia del señor Ministro. De manera que seria preferible que el debate se suspenda hasta que venga el señor Ministro.

El señor **Rivera**.—Tengo noticias de que el honorable Senador por Concepcion, señor Concha, desea tambien terciar en el debate sobre la lei de presupuesto.

El señor **Barros Errázuriz**.—I tambien el honorable señor Urrejola.

El señor **Rivera**.—De manera que valdria la pena dejar abierto el debate.

El señor **Yáñez**.—Deseo aludir a un punto relacionado con la discusion de la lei de presupuestos.

En una de las últimas sesiones, llamé la atencion a que la discusion jeneral debia cerrarse el 15 de este mes, en conformidad al precepto reglamentario. Se me observó que estaba en un error; pero despues, viendo el Reglamento, me ha parecido que estaba en la razon, porque el presupuesto ha estado en tabla durante treinta dias, i lo que el Reglamento exige para que se clausure la discusion de los presupuestos, es que éstos hayan estado en tabla durante treinta dias o que hayan sido discutido en quince sesiones. Ahora bien, los presupuestos, si bien no han sido discutidos durante quince sesiones, al ménos han estado en tabla durante treinta dias.

El señor **Mac Iver**.—¿Para qué renovamos esta discusion?

El señor **Yáñez**.—Yo deseria hacer una observacion solamente, para ver si era posible cerrar la discusion sobre los presupuestos, como lo indicaba en una de las sesiones pasadas, sin perjuicio de que pueda continuar el debate en que está empeñada la Cámara, que es mas bien de órden económico. Mi observacion tiene por objeto evitar que se prolongue desmesuradamente la discusion de los presupuestos i alejar el temor de que éstos no se despachen oportunamente por el Senado.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Esta cuestion fué discutida hace poco i varios honorables Senadores opinaron como lo hace el honorable Senador por Valdivia, en este momento. Además, si buscamos precedentes en esta materia, puedo recordar que el honorable señor Charme, siendo Presidente, aplicó la disposicion reglamentaria a que alude Su Señoría, en esa forma. Pero puedo decir al honorable Senador que no hai el espíritu de prolongar en esta Cámara la discusion de los presupuestos, i aun puedo avanzar que por lo ménos el presupuesto correspondiente a un Ministerio se despachará por el Senado en momento oportuno para que pueda rejir los

plazos reglamentarios en la Honorable Cámara de Diputados.

El señor Yáñez.—Yo estoy absolutamente convencido de que no hai el espíritu de retardar el despacho de los presupuestos, i así lo manifesté cuando se planteó por primera vez esta cuestion en una de las sesiones anteriores.

El señor Tocornal (Presidente).—Yo he creído de mi deber averiguar los precedentes que hubiera sobre esta materia en el Honorable Senado, i he encontrado que siendo Presidente el honorable señor Charme, en una época en que era Ministro del Interior el señor Luiz Izquierdo, se cerró el debate sobre los presupuestos conforme a la disposicion reglamentaria a que ha aludido el honorable Senador por Valdivia, aun cuando habian todavía algunos señores Senadores que pedian la palabra.

Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, se postergará la discusion de los presupuestos por el momento conforme a las insinuaciones de los honorables Senadores por Nuble i por Valparaiso, ocupándonos entre tanto de algunos proyectos sencillos que se encuentran pendientes.

Acordado.

### Autorizacion a la Municipalidad de Colina

*El señor Secretario da lectura a una solicitud de don Alberto Ruiz Tagle, primer alcalde de la Municipalidad de Colina, en que, a nombre de esta corporacion, solicita el acuerdo del Senado para enajenar un bien raiz.*

*Con motivo de esta solicitud, se dió por aprobado tácitamente i sin debate, el siguiente proyecto de acuerdo:*

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el artículo 56 (55), de la lei orgánica de municipalidades, otorga su acuerdo para que la Municipalidad de Colina pueda enajenar en pública subasta, en conjunto o en lotes, i por el minimum de cinco mil pesos, la casa i sitio de propiedad municipal en que hoi está instalada la policía comunal.»

### Viáticos de los empleados de la Direccion de Obras Públicas

*El señor Secretario da lectura a un mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que se propone el siguiente proyecto de lei:*

«Artículo único.—El Presidente de la República fijará los viáticos que devenguen los empleados de la Direccion de Obras Públicas

cuando salgan del lugar de su residencia en comision del servicio. Estos viáticos no podrán exceder de la mitad del sueldo diario que perciba el empleado, ni ser inferior a ocho pesos diarios.»

El señor Tocornal (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Queda aprobado.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

### Programa ministerial

El señor Tocornal (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor Quezada (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Tocornal (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor Quezada (Ministro del Interior).—El actual Ministerio, como los dos que lo han precedido, representa en el Gobierno a los partidos que forman la alianza liberal; i como ellos procurará realizar el programa de la alianza.

Las circunstancias del momento aconsejan prestar preferente atencion a algunos puntos que requieren soluciones prontas.

Hai que mejorar las condiciones de la vida de la poblacion en jeneral, i especialmente de las clases pobres i medias, por el abaratamiento de las subsistencias, la reforma de la habitacion obrera, la lucha contra el alcoholismo i la estension de los servicios de la beneficencia.

La atencion patriótica de nuestros problemas internacionales, que ha sido hermosa tradicion de los poderes públicos chilenos, sin distincion de partidos ni de hombres, se impone con caractéres de especial importancia, dada la situacion jeneral del mundo, i el Ministerio le consagrará la preferencia que le corresponde.

Hai que tomar resoluciones encaminadas a dar dentro de las leyes monetarias vijentes, fijeza al valor de la moneda; hai que seguir reformando la organizacion tributaria para hacerla descansar en bases mas equitativas; i hai que fomentar aquellos intereses industriales, como la agricultura, la minería i las fábricas que respondan a condiciones amplias i ciertas de prosperidad en el pais. La construccion de caminos, puertos i vias férreas, dentro de los recursos del Erario, i la prose-

cucion de las obras de regadío constituye en este sentido una necesidad imperiosa.

Asimismo, procurará el Ministerio activar la aprobacion de la lei de instruccion primaria obligatoria, reforma indispensable para hacer mas efectivas nuestras instituciones democráticas, i para la cual habrá que buscar con empeño los cuantiosos recursos que exigen su implantacion i mantenimiento, estudiar aquellas modificaciones en los proyectos pendientes que aconsejen el interes público i la eficiencia de la instruccion. De no menor interes considera el Gobierno continuar la edificacion escolar i de algunas obras públicas necesarias.

Urje reorganizar el mecanismo administrativo, persiguiendo el propósito de asegurar la idoneidad del personal, junto con su estabilidad, sus ascensos i su retiro, i la disminucion en lo posible, de su número.

Para llevar a cabo este programa necesita el Ministerio del concurso patriótico, ilustrado i constante del Congreso, así como ha tenido la honra de recibir la confianza de S. E. el Presidente de la República, i espera obtener ese concurso, no solo a la sanidad de propósitos i firme espíritu de trabajo con que los Ministros llegan al Gobierno, sino sobre todo a la gravedad de las circunstancias del momento i a la ansiedad del pais por ver concretadas en hechos sus aspiraciones de bien público.

El señor **Valderrama**.—Señor Presidente: El Ministerio que hoy se presenta a la Honorable Cámara de Senadores, responde, en los términos mas absolutos, al momento interno e internacional por que atravesamos.

Constituido por hombres de primera fila, no solo encontrará la acogida mas entusiasta en los partidos que forman la alianza liberal, sino que llevará a todo el pais el sentimiento de patriótica satisfaccion que se experimenta, cuando se ve asumir las responsabilidades del Gobierno, a ciudadanos que, en las actividades públicas o parlamentarias, han sabido conquistarse un lugar culminante, por su versacion o por sus virtudes.

La hora presente es una hora difícil. Los acontecimientos del viejo mundo repercuten dolorosamente en estos paises jóvenes; i hacen preciso la mayor austeridad, la mayor dedicacion, el mas elevado espíritu público, en el servicio de los asuntos del Estado.

A este criterio responde el Gabinete que hoy se presenta al Congreso, i, por lo mismo, le ofrezco la cooperacion mas decidida i entusiasta de los partidos que forman la alianza liberal.

La opinion pública, que en las últimas elecciones dió a los partidos liberales una gran mayoría parlamentaria i con ellas las responsabilidades del Gobierno, al imponerse de la constitucion de este Gabinete habrá sentido renovada su fe en nuestros propósitos i su confianza en el porvenir de la Nacion.

El señor **Aldunate**.—Los Senadores que nos sentamos en estos bancos, aceptamos de lleno el programa concreto de aspiraciones que nos ha presentado el honorable señor Ministro del Interior. Aceptamos i apoyamos con entusiasmo todas las leyes que proponga dictar este Ministerio, para mejorar las condiciones de vida de las clases necesitadas, que vengan a completar las leyes que se han dictado relativas a la organizacion de las poblaciones obreras i aquellas que procuren auxilio estables a la beneficencia pública, así como tambien a las que fijen el valor de la moneda, leyes que han debido dictarse en años anteriores i cuya discusion fué suspendida con motivo de la guerra europea.

Propenderemos con igual entusiasmo a la dictacion de una lei jeneral para estender los beneficios del regadío, tanto en los territorios del norte como en los del sur que sean susceptibles de este gran mejoramiento.

Aplaudimos al señor Ministro cuando nos dice que el propósito del Estado se encauzará en el sentido de fomentar las industrias extractivas, esto es, la agricultura i la minería, i deseamos que se renueven todos los obstáculos que han presentado estas leyes falsas de proteccion que hemos tenido i que no han producido otro resultado que el de encarecer enormemente la vida.

Respecto del proyecto de instruccion obligatoria, debo manifestar que él ha sido formulado con el concurso de todos los partidos, i que este concurso no faltará tampoco en la ocasion presente.

El proyecto de edificacion escolar tambien tuvo su origen en una mocion apoyada por miembros de todos los partidos de esta Cámara. La Escuela Federico Errázuriz, que acaba de ser inaugurada, fué constituida en cumplimiento a esa lei.

Esperimentamos un verdadero entusiasmo cuando el señor Ministro nos dice que todas las reparticiones públicas se sustentarán en un régimen estable en que se atienda al mérito de los empleados sin tomar en cuenta la política.

Por eso yo decia al principiar que en todos i cada uno de los puntos concretos del programa del señor Ministro del Interior se suscribe el partido conservador.

Ahora, en el órden político, no he podido ménos que ver con cierta pena que el señor Ministro del Interior haya comenzado por decir que gobernará en nombre de la alianza liberal. No es de estrañar que, no habiéndose modificado la situacion política, el Ministerio sea de alianza liberal; pero, hablando con toda franqueza, creo que los momentos actuales del pais exigen una fórmula mas amplia, que no esceptúa del servicio público a ningun hombre preparado. Yo esperaba que el señor Ministro del Interior, al presentarse en estos bancos, hubiera dicho: «No hagamos fórmula de esclusion». Nos habria evitado la reminiscencia de una fórmula que ha producido durante muchos años la esterilizacion de la administracion pública.

I yo puedo hacer esta declaracion a nombre propio i tambien a nombre de mis amigos políticos, porque en estos momentos difíciles para la nacion, nosotros como muchas otras veces, estamos dispuestos a servir los intereses jenerales del pais desde afuera, sin aspirar a tomar parte en el Gobierno, aceptando aun las buenas obras que vengan de este Ministerio, que pertenece a la alianza liberal.

El pais necesita hombres abnegados que trabajen por el bien público, por la felicidad de la patria i por la honra de la nacion, sin necesidad de buscar fines exclusivamente políticos.

Si apenas mi espíritu la declaracion del señor Ministro del Interior de ser éste un Ministerio político, al pasar la vista por las personas de los diversos Ministros recibia un consuelo, pues veo que hai verdaderas personalidades, que sabrán pensar por sí mismas sin necesidad de tener consejos i comisiones que piensen por el Ministerio i por el Gobierno; hombres que obrarán por sí mismos i afrontarán las responsabilidades consiguientes, sin necesidad de esperar la consigna i órden de afuera, de los soviets de la alianza liberal, hombres que sabrán resguardar su propia dignidad i tambien la dignidad de la Presidencia de la República.

El señor Valenzuela.—Los nacionales vemos con agrado i particularmente el que habla, que se nos haya organizado un Ministerio como el que se nos presenta, compuesto de personas de reconocida competencia para desempeñar los delicados puestos que se les ha designado. Ministerios de esta clase seguramente podrán contar con el respeto i la confianza de los Poderes Públicos, i del pais, lo que les permitirá, a cada un de los Ministros, dedicarse con tranquilidad a aten-

der los interesantes i urjentes problemas que en estos momentos deberán resolverse.

Es de esperar asimismo que este Ministerio se dedicará a hacer obra fructifera i eficaz en beneficio de los altos intereses de la Nacion, desentendiéndose de las peticiones e imposiciones desmedidas que hacen los comités de los partidos políticos, ya que los Ministros han tenido que verse obligados a prestar atencion a sus peticiones, so pena de caer en desgracia si así no lo hicieran.

Los nacionales de esta Cámara prestamos todo nuestro concurso al Ministerio actual, contando con que las personas distinguidas que lo forman procederán con equidad i justicia i respetando los derechos de todos.

El señor Zañartu.—Apéas van corridos nueve meses desde que la alianza liberal tomó a su cargo la difícil, a la vez que honrosa tarea de dirigir los destinos del pais en el Gobierno, i ya hemos visto, con verdadera estupefaccion, que tres señores Ministros del Interior han venido a leer sendos discursos programas de trabajos ministeriales al iniciar sus períodos de labor. Es cierto que la rotacion ministerial es mui antigua; pero no es ménos cierto que los Gabinetes de otras administraciones, i de esta misma administracion, en sus comienzos, han tenido como excusa para caer, la circunstancia de no contar con un apoyo numeroso i decidido en ambas ramas del Congreso. Pero, ¿qué excusa tienen para caer los Gabinetes de la alianza liberal, que se les ve renunciar uno tras otros, siendo que esa combinacion de Gobierno cuenta con una mayoría considerable en una i otra Cámara?

¡Cuán grave es la responsabilidad de los directores de la alianza que en la situacion actual por que atravesamos, la mas delicada por que haya jamas atravesado el pais, no pueda mantenerse un Ministerio mas de tres meses!

Quando se presentó el primer Gabinete de alianza liberal, parecia, vista la mayoría que lo apoyaba en ambas ramas del Congreso, que habia razones mui fundadas para creer que serian una realidad las promesas en órden a la estabilidad ministerial; pero la esperiencia nos ha hecho ver que aquellas promesas no eran sinceras, pues los Gabinetes vienen durando ménos que ántes.

En publicaciones hechas en los últimos tiempos en la prensa se ha querido inculpar a los partidos de la oposicion de la caída de los Gabinetes; yo quiero repetir en estos momentos, que son solemnes, quiero recordar una vez mas que el Gabinete presidido por el

señor Alessandri, no cayó en el honorable Senado, ni cayó en la Cámara de Diputados, como se ha dicho malamente por la prensa, por intrigas de la coalición, sino que cayó arrojado por sus propios amigos, en el seno de sus reuniones privadas.

Léjos de caer por obra de la coalición, el Gabinete encontró siempre franca ayuda de parte de esta combinación política. Igual cosa puedo decir, con la seguridad absoluta de no ser desmentido, del Gabinete García de la Huerta que acaba de abandonar la Moneda.

Es necesario, señor Presidente, que los partidos de oposición tengan conciencia muy clara de sus deberes en los difíciles momentos actuales, para que hayan podido prestar su apoyo a esos gabinetes que nos nos guardaron las consideraciones que debían guardarnos, ya que era necesaria nuestra cooperación en las arduas tareas de un Gobierno que estaba obligado a conseguir el despacho de muchas leyes necesarias.

La situación por que atraviesa el país en los momentos actuales es verdaderamente grave. La solución de nuestras cuestiones internacionales, en caso de sentirnos arrastrados a darle una solución inmediata, exige la permanencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores de una persona, primero, que permanezca, i después que cuente con el prestigio i las condiciones que reúne el señor Barros Borgoño. Yo estoy cierto que Su Señoría sabrá interpretar perfectamente las aspiraciones nacionales respecto de las cautivas que deben ser incorporadas definitivamente a nuestra soberanía.

Sabe Su Señoría que a sus espaldas i confiados absolutamente en su criterio, está el país entero.

Difícilmente se ha podido llevar a la cartera de Hacienda a una personalidad mas preparada que nuestro honorable colega, el señor Claro Solar. Ya hemos visto a Su Señoría en otra ocasión en ese puesto de trabajo i todos reconocemos la preparación de Su Señoría, su voluntad i patriotismo para solucionar los múltiples problemas de hacienda ahora pendientes.

Todavía, hai un motivo mas que nos hace ver con sumo agrado la presencia del honorable señor Claro Solar en el puesto de Ministro de Hacienda, i es que Su Señoría tiene compromisos contraidos con el país, i que estamos seguros habrá de cumplir. Cuando Su Señoría pasó por ese Ministerio hace pocos meses, ofreció traer proyectos definitivos, que dieran solución a la cuestión salitrera i a nuestros olvidados problemas de crédito.

Su Señoría alcanzó a cumplir en parte su compromiso, pues presentó el proyecto sobre creación del Banco Privilejiado o del Estado, institución de crédito que es absolutamente indispensable para el desenvolvimiento económico del país. Puede, pues, el señor Ministro de Hacienda descansar en la completa seguridad que todos los partidos le prestarán su apoyo.

Las cuestiones internas, sociales, requieren también prudencia, energía i justicia para su solución, i los hombres del actual Gabinete reúnen estas condiciones. Por consiguiente, podrán solucionar felizmente esos problemas.

Este Gabinete, como decía muy bien el honorable Senador por O'Higgins, viene a poner término a una era bochornosa para todos los chilenos, sin distinción de color político, no solo para nosotros que tenemos un asiento en el Congreso, sino, principalmente, para aquellos que no están cegados por la lucha diaria i que aprecian mejor los verdaderos intereses del país. Me refiero a ese sistema en que los Ministros venían siendo como los fieles ejecutores de las órdenes de los *soviets* políticos. Esto era sencillamente vergonzoso para nuestro país. Hai, pues, un motivo mas para congratularse de la llegada de un Ministerio que viene a dar por tierra con prácticas tan perniciosas.

La situación de desgobierno que se venía creando, no podía ya ser mas alarmante. Hacía días—i no obstante de que habia un comicio popular de importancia, en que se hacían peticiones al Gobierno—que la crisis ministerial se arrastraba, sin encontrársele solución.

S. E. el Presidente de la República llamó, sucesivamente diversas personas a organizar el Gabinete. Fué llamado primero el señor Rosselot, presidente del partido radical, i el señor Rosselot declinó el honroso encargo de S. E. el Presidente de la República, no obstante que los comités de la alianza habian pedido que fuera un radical el organizador del Ministerio.

Después se ofreció la tarea al ex-presidente del partido radical, señor Quezada, quien también declaró no aceptar el encargo de S. E. para organizar el nuevo Gabinete. Se acudió entonces al señor Barros Borgoño; este caballero hubo de declinar el encargo, pues se le dijo por los comités de la alianza que el organizador debía ser un radical.

Entonces S. E. llamó al respetable Senador por Atacama, quien tampoco aceptó.

El señor Anibal Barrios, con patriótico em-



peño, quiso organizar un Gabinete; pero Dios i él saben las dificultades que se le pusieron. No solo a él como organizador, sino tambien en su noble tarea de dar Gobierno al país, eliminando su persona.

¿A qué se deben estas perturbaciones? ¿Por qué, habiendo mayoría, no aceptaron la organización los honorables Senadores Quezada, Mac Iver ni el señor Barros Borgoño? Nadie pudo organizar este Ministerio i no podrá decirse que este fracaso se debió a intrigas de la coalición.

I yo vuelvo a preguntar a qué se debió esta dificultad para dar Gobierno al país, cuando los políticos llamados a la Moneda tienen una alta situación de prestijios en sus partidos i contaban con el apoyo de las mayorías de ambas Cámaras.

Sea lo que se quiera, a espaldas de toda esa intriga, se ha organizado este Ministerio, con un espíritu patriótico inspirado solamente en el interés jeneral; esta es una nueva razón, razón basada en su buen oríjen para que este Ministerio contara con el apoyo de los partidos de la oposición. Ninguno de los honorables señores Ministros es un peligro para estos partidos; muy lejos de eso, muchos de ellos son una garantía.

Por estas consideraciones, Sus Señorías contarán con el apoyo decidido de casi la totalidad de los miembros del Congreso i en todo caso las perturbaciones que puedan ocurrirles no vendrán de los partidos de oposición, los cuales no solo les prestarán su apoyo decidido para dar solución al programa que nos ha traído el jefe del Gabinete, sino que contribuirán con su voto i prestarán su concurso para la aprobación de los proyectos que presentarán al Congreso i encontrarán ayuda para las aspiraciones de bien público que como chilenos abrigan Su Señorías.

El señor **Alessandri** (don Arturo). — Señor Presidente, después de las palabras prestijiosas i elocuentes del distinguido señor presidente del partido liberal, con las cuales ha interpretado el sentimiento unánime de todos los Senadores que forman la alianza liberal, no habría nada más que decir.

El honorable señor Senador por Cautín, ha interpretado fielmente el pensamiento de todos i de cada uno de los señores Senadores de la mayoría en orden a prestar su adhesión entusiasta al nuevo Ministerio, pero algunas de las palabras que ha dejado caer el honorable Senador por O'Higgins, en su discurso-contratación al programa ministerial, me obligan a decir unas pocas a fin de levantar un cargo inmerecido que Su Señoría ha hecho con mo-

tivo de cierta expresión vertida por el señor Ministro del Interior, cargo que va también contra la alianza liberal i contra algunos de los gabinetes que han precedido al actual.

El honorable Senador por O'Higgins empezó por lamentar que el señor Ministro del Interior hubiera recordado que Su Señoría venía a gobernar en nombre de la alianza liberal. Yo no comprendo, señor Presidente, por qué se apena el honorable Senador por O'Higgins ante esta declaración. El honorable Senador por O'Higgins manifiesta anhelos de bien público i desea que los hombres de Gobierno se coloquen en situación de servir eficazmente los intereses del país. Pues bien, si el honorable Senador tiene ese anhelo, si Su Señoría profesa este deseo con sinceridad, como lo creo, Su Señoría no debe lamentarse sino, por el contrario, celebrar la declaración del señor Ministro del Interior.

Es interesante, señor Presidente, al régimen parlamentario la existencia de un Gobierno compuesto de partidos definidos, de partidos homogéneos. En ningún país del mundo donde impera el régimen parlamentario puede funcionar correctamente, convenientemente este sistema sin la organización de partidos políticos de mayoría, solamente deben i pueden hacer correcto i buen Gobierno los partidos afines, los partidos que tienen homogeneidad de ideas, propósitos comunes i que persiguen doctrinas e ideales que les son también comunes.

El señor Ministro del Interior ha hecho perfectamente bien en decir que gobernará en nombre de la alianza liberal, porque esta declaración corresponde a la realidad de los hechos, i porque al presentarse este Ministerio en nombre de esa combinación política ha interpretado el sentimiento nacional francamente manifestado en las urnas del 3 de marzo.

Señor Presidente: ¿Qué son los partidos políticos? Los partidos son los órganos de que se sirven las sociedades modernas para propender a alcanzar el progreso cada vez más creciente de esas grandes colectividades que se llaman sociedad humana. ¿Cómo logran este objetivo los partidos políticos? Los partidos políticos se trazan programas que son sus banderas, programas que son un conjunto de doctrinas, un conjunto de principios e ideales que ellos estiman la base sobre la cual debe fundarse la prosperidad i la grandeza del país.

A esto se debe el que cada partido o cada grupo de partidos que van llevados por un

ideal que les es comun, luchen por realizar ese programa.

Ahora bien, la combinacion política que triunfó el 3 de marzo tiene su programa i cree por consiguiente, de su deber poner toda la enerjia de sus hombres, a su servicio; de suerte que, cuando el señor Ministro del Interior, dice que viene a gobernar a nombre de la alianza liberal, i con su programa, no manifiesta otra cosa que su propósito firme e inquebrantable de alcanzar el progreso i la grandeza de la Nacion.

Despues de la gran conmocion política de 1891 ha pasado en el mundo social lo que ocurre con las catástrofes de la naturaleza; así como despues de las grandes sacudidas o cataclismos terrestres tarda todo en volver a recuperar la normalidad anterior, ocurre con las conmociones políticas que, perturbada la normalidad del réjimen establecido, tarda mucho en restablecerse el equilibrio, la armonía i la marcha regular de todas las instituciones.

Despues del suceso histórico a que nos hemos referido, entramos a un período de transicion, de verdadera anarquía, i ha sido su consecuencia lójica la rotacion de Ministerios heterojéneos, sin orientaciones definidas ni armónicos por representar personas que vienen de distintos campos políticos, i este réjimen sin programas políticos ha perjudicado i detenido el progreso de la República.

Pero el 3 de marzo del presente año el pais hizo un esfuerzo jigante para volver al réjimen i gobierno de los partidos de doctrinas, de ideales i de principios, i este Ministerio es un paso mas hácia esa evolucion, que será salvadora del pais.

De manera que, cuando el señor Ministro del Interior evoca estos principios, cuando se cobija bajo esta bandera, quiere decir que Su Señoría aboga por el restablecimiento de los verdaderos gobiernos parlamentarios, cimentados sobre el órden i la armonía en los principios, condiciones que nos llevarán con marcha segura hácia el progreso jeneral del pais.

El honorable Senador por O'Higgins formulaba, en seguida, un cargo: decia que la accion de la alianza liberal habia sido estéril durante los meses que habia tenido el Gobierno de la República. Este cargo ha sido tambien injusto.

Quando la alianza liberal tomó a su cargo el Gobierno, en el mes de abril último, encontró al pais sin presupuestos; felizmente el actual honorable Ministro de Hacienda, a quien con profunda satisfaccion vuelvo a ver en el mismo banco ministerial, no encontró obstá-

culos para conseguir el despacho de los presupuestos. La alianza liberal obtuvo tambien el despacho del Código Sanitario, que era una aspiracion mui sentida por el pais entero desde muchos años atras, habiéndosele discutido en el Congreso durante ocho o diez años. Consiguio tambien la alianza liberal la reglamentacion de la prostitucion, falta de reglamentacion que traia por consecuencia el que muchos males minaran la robustez de nuestro pueblo, sin que hubiera sido posible remediar esta situacion en mas de cincuenta años. La alianza liberal obtuvo, ademas, una lei de ausilios salitreros de trascendental importancia.

Consiguio, tambien, una lei preliminar de mejoramiento del réjimen monetario, con la cual se obtuvo el descenso del tipo del interes. Finalmente, la alianza liberal ha reaccionado en lo que se refiere al nombramiento de los jueces i mejoró notablemente la administracion de justicia mediante la reforma del Código de Procedimiento Civil.

Como se ve, a pesar de los grandes inconvenientes que se le han puesto en su camino a la alianza liberal, ella ha ido realizando reformas, ha cumplido programas, ha hecho obra liberal; i si no ha hecho mas ¿por qué ha sido? No hai para qué desconocer la historia de ¿ayer no mas: todos sabemos que el período ordinario de sesiones del Congreso, recién pasado, fué esterilizado en absoluto en la Honorable Cámara de Diputados por la obstruccion mas impropcedente de que haya memoria en los anales parlamentarios de este pais. ¿Fué acaso la alianza liberal la que presentó la obstruccion sistemática opuesta en la otra Cámara, hasta el punto de que se declaró que en absoluto no se daría lei alguna al Ejecutivo porque se discutía la clausura del debate?

¿Era justificada esa obstruccion? De ninguna manera, pues si la alianza liberal, con mui buenas razones, creía consultar los intereses del pais clausurando los debates en determinadas condiciones, tenia perfecto derecho para plantear la cuestion i resolverla, i los partidos de la oposicion no tenian, por su parte, derecho para abusar de las facultades parlamentarias en la forma que lo hicieron.

De manera que si la alianza liberal no ha realizado mas labor, ha sido porque la oposicion se lo ha impedido.

No se cargue pues a la cuenta de la alianza lo que es de cuenta de la coalicion.

Como un reproche a los Gabinetes anteriores, decian tambien los honorables Sena-

dores que creían que con el nuevo Gabinete ha llegado el término de esto que Sus Señorías llaman los soviets de la alianza liberal. Estos soviets de la alianza, que en una forma tan jocosa i tan irónica comentan los honorables Senadores de la coalición, existen solo en la imaginación de Sus Señorías.

En la alianza, como en todas las combinaciones políticas, hai direcciones de partidos que están formadas por las mesas directivas de los tres partidos aliados: radical, liberal i demócrata i estas mesas directivas dentro de la organización correcta de los partidos, tienen derecho a hacer llegar su manera de pensar, su manera de sentir i de apreciar las cuestiones a sus representantes en los bancos ministeriales. Pero esto no lo han hecho jamás en forma imperativa, en forma de imposición.

Por otra parte, es natural que haya corriente de opinión dentro de los partidos que forman la alianza. Esos partidos están formados sobre la base de una absoluta democratización.

Dentro de la alianza liberal no existen caudillos, no existen hombres que lo sometán todo a un solo i exclusivo criterio; solo hai dentro de la alianza el respecto a los programas. Quien manda dentro de la alianza liberal, es la autoridad que manda en todos los regímenes demócratas, es la mayoría inspirada dentro de los programas.

Estas manifestaciones de opinión, dentro de la alianza liberal, no son sino manifestaciones de la virilidad, de la energía, de la fuerza de estos partidos, inspiradas en las ideas contenidas en sus programas i en su solidez esencialmente democrática.

De manera que no se venga a hablar de *soviets* políticos sin faltar al respecto que se debe a partidos organizados sobre una base democrática i científica, sobre ideas i principios que se levantan de uno a otro con fin del mundo en los momentos actuales i que no habrá voluntad bastante para contenerlos, ni poder suficientes para destruirlos, ni medios para sujetar el movimiento democrático que se alza, se estiende, se difunde en los organismos que forman las instituciones humanas...

El señor Aldunate.—En Chile todos somos demócratas...

El señor Alessandri (don Arturo).—Todos lo dicen, pero no todos lo sienten.

El señor Zañartu.—Falta en esa clasificación una tercera categoría: la de los que dicen lo que no sienten.

El señor Alessandri (don Arturo).—Su Señoría es siempre maestro en interpretar in-

tenciones i en inculpar a los demás lo que se puede aplicar a Su Señoría.

El señor Zañartu.—Esas son palabras, i nada más que palabras.

El señor Alessandri (don Arturo).—Yo no he querido provocar debates sino lisa i llanamente, con sinceridad, levantar algunos cargos que no tenía para qué traer a este recinto el honorable Senador por O'Higgins. Haciendo uso del mismo derecho que Su Señoría, i sintiéndome afecto a los principios demócratas, en el concepto moderno de la palabra, no he querido escusar mi opinión franca i sincera sobre la cuestión, porque me repugnan todas las tiranías, aun la tiranía de las opiniones ajenas, por muy serias que ellas sean.

Finalmente, para concluir, el honorable Senador por O'Higgins hizo alusión a que este Ministerio sabría respetar el principio de autoridad del primer mandatario de la nación. Parece que Su Señoría hubiera querido hacer con esto un cargo, que hubiera querido decir que hubo Ministerios que no supieron guardar la deferencia i la armonía que debe existir entre los poderes públicos. Este cargo sería enteramente infundado, porque los Ministerios que han precedido al actual han sabido, en todo momento i en toda circunstancia, mantenerse en el marco que debían, defendiendo su propio prestigio frente a frente del prestigio i consideraciones debidos a otras autoridades, manteniendo así la armonía necesaria para el buen Gobierno i persiguiendo siempre dentro de ello la prosperidad nacional.

El señor Zañartu.—Es muy fácil, señor Presidente, para las personas que están habituadas a valerse de la oratoria como de una arma incontrarrestable, exhibir las situaciones más desventajosas en la forma más favorable que se puede imaginar para los intereses que ellas defienden. I a esa facultad se debe que el honorable Senador por Tarapacá, cuyo talento respeto i reconozco, nos haya hecho la historia de los nueve meses de gobierno de alianza liberal en tan ventajosa manera que nos hace pensar que es éste un país tan bien administrado como Suiza.

Nos ha dicho Su Señoría que la alianza liberal encontró al país en el mes de abril sin presupuestos. ¿I sabe Su Señoría por qué no estaba despachada todavía en aquella fecha la ley de gastos públicos? Porque los mismos miembros de la alianza liberal en el Congreso habían detenido su despacho en una i otra Cámara.

El caso de la alianza liberal a este respecto es parecido al de aquel caballero que después

de hacer una gran fortuna a costa de los bienes i de las lágrimas de muchos desgraciados, se dedica en sus últimos dias a la noble tarea de filántropo, repartiendo a los pobres la décima parte de la fortuna que les habia usurpado.

Nos preguntó despues Su Señoría que ¿no ha hecho nada la alianza liberal despues de esta obra colosal del despacho de los presupuestos? Sí; se respondió a sí mismo; allí está el Código Sanitario.

No ha sido ésta, digo yo, la obra de la alianza liberal; ha sido la obra del esfuerzo de todos los partidos. Recuerde Su Señoría que cuando fué arrojado del Ministerio por la alianza liberal, gracias al voto propuesto por el honorable Senador de Valdivia, trabajé, con ocasion de la epidemia de la parálisis infantil que nos amenazaba, para conseguir el despacho de este proyecto. I no encontré acogida en la alianza liberal; lo que encontré, fué una crisis ministerial que me proporcionó el honorable señor Yáñez.

Así, pues, el Código Sanitario no es la obra del honorable Senador de Tarapacá; no es tampoco la obra esclusiva de la alianza liberal; es la obra de la voluntad unánime de todos los ciudadanos del pais que desean verlo con una lejislacion sanitaria moderna. En el Código Sanitario no hai principios liberales ni conservadores; hai principios hijiénicos reconocidos por toda la humanidad i en los que todos estamos de acuerdo. Decir que el Código Sanitario es obra de la alianza liberal, es decir algo que no está conforme con la verdad de las cosas.

Lo que sí es obra esclusiva de la alianza liberal, es que no se haya puesto todavía en práctica este Código, a pesar de que todos lo pedimos; de que el pais lo exige i a pesar del peligro que encierra la epidemia que nos azota i a pesar de todas las que nos amenazan invadirnos en un futuro próximo, dadas las noticias de las epidemias que hoi azotan a la humanidad. Este Código Sanitario no se pone en vijencia exclusivamente por culpa de la alianza liberal, que demora su implantacion por cuestiones del nombramiento del personal.

El señor Alessandri quiere hacer creer que la oposicion es la que ha impedido en la otra Cámara la aprobacion del proyecto sobre clausura del debate. ¿Ignoraba acaso el Gobierno que este proyecto seria resistido no solo por los miembros de la coalicion sino tambien por varios Diputados de los partidos de la alianza? En esta misma Cámara, el honorable señor Mac Iver opinaba en el sentido de que

dicho proyecto no debia ser aceptado, i como Su Señoría opinaban tambien muchos otros señores Senadores de los partidos aliados. Se ha estimado por muchas personas sensatas que ántes de aprobar la clausura del debate, debe estimularse i reglamentarse el trabajo de las Comisiones de ambas ramas del Parlamento.

El dia en que se reglamente el trabajo de las Comisiones, ¡bien venida sea la clausura estrecha del debate, pues así pasarán leyes previamente estudiadas! Pero ahora basta que se pronuncie un discurso elocuente i bien cortado, como los que acostumbra el honorable Senador de Tarapacá, para inclinar a la Cámara en favor de tal o cual proyecto aun cuando este proyecto no haya sido estudiado debidamente.

Así es que el cargo que Su Señoría hace a la oposicion de haber ocupado el tiempo de la otra Cámara es injustificado. I aquí me permitiré preguntar al honorable señor Claro si Su Señoría encontró obstáculo para los proyectos que presentó a la consideracion de la Cámara de Diputados.

Su Señoría encontró en la otra Cámara la mas amplia aprobacion a sus proyectos, i si los demas Ministros colegas de Su Señoría no encontraron esa misma cooperacion, fué lisa i llanamente porque no presentaron proyecto alguno.

El señor Alessandri (don Arturo).— H a i muchos proyectos pendientes.

El señor Zañartu.— No basta que haya proyectos pendientes. Es sabido que para formularlos basta sentarse delante de una coleccion de leyes extranjeras i copiarlas, amoldando sus disposiciones a las condiciones i exigencias del pais. El mérito de un hombre de Estado no está en presentar proyectos, sino en impulsar el estudio de los que deben ser despachados.

¶ Hai una montaña de proyectos que aguardan resolucion lejislativa, i, posiblemente, de todos ellos no se podrá sacar diez que realmente valgan la pena.

Señor, se ha dicho que la alianza liberal va corrigiendo las malas prácticas en los nombramientos judiciales, i se asegura que hoi se nombra a los jueces sin tener en vista el color político de los candidatos. Casualmente, se encuentra en esta sala el Diputado señor don Galvarino Gallardo Nieto, i podria preguntarse a Su Señoría qué opinion le ha merecido el nombramiento del juez de Chillan, hecho por la alianza liberal.

De tres jueces propuestos, dos de ellos tenían mas de vinticuatro años de servicio

pero, no obstante esta circunstancia, se nombró al que no tenía ni un día de servicios judiciales prestados al país.

No se terjivarse la opinion del país queriendo hacer creer que la alianza liberal corrije los males cuando los hace mas hondos.

El oríjen de la idea manifestada por el señor Senador por O'Higgins respecto a que este Ministerio guardará a S. E. el Presidente de la República las consideraciones que deben guardarse al Jefe del Estado, i que no le han sido guardadas por los comités de la alianza, lo he comprendido perfectamente i me estraña que el honorable Senador por Tarapacá no lo comprenda.

Para demostrar que no se ha guardado al Jefe de la Nacion las consideraciones que le son debidas, me basta recordar que se pre-

tendió organizar un Ministerio, que fracasó solo porque faltaba el Ministro de Hacienda, del que no tenía conocimiento el Excmo. señor Sanfuentes.

Se pensaba llevar ese Ministerio a la Moneda crecido, criadito i, sobre todo, con los dientes ya salidos.

Yo digo: ¿hai dferencia para el Presidente de la República en exigirle que gobierne con personas que no conoce o con personas elejidas por comités a los que el jefe del Estado no ha encomendado la tarea de formar un Ministerio?

El señor **Tocornal** (Presidente).—Habiendo pasado la hora, se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.*

